



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-697

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.356/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero – mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Agroclimatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Condicionada al aumento de dedicación en su otro cargo regular de Profesor Adjunto de la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: “Considerando: Que por Expte. N° 10.188/2013 Cpos. I y II, la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero accedió al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Agroclimatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, Escuela de Agronomía (Res. CS N° 399/14).

Que la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero solicita el aumento definitivo dado que entraría en situación de incompatibilidad al contar con dos cargos en la misma asignatura.

Que por Expediente. 11128/2014 se tramita el cambio de planta necesario para el aumento de dedicación de la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero. Que a fs. 2 del mencionado expediente la Jefa de Departamento de personal informa que tanto el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva como el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva se encuentran contemplados en la Res. 180/14-CS.

Esta Comisión aconseja: Aceptar la renuncia condicionada de la M. Sc. Silvia Ana Carla Cravero – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Agroclimatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, Escuela de Agronomía; CONDICIONADA al aumento definitivo a dedicación exclusiva en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

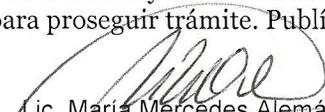
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

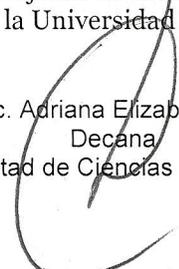
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M.Sc. Silvia Ana Carla CRAVERO - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Agroclimatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto de la misma asignatura (Expte.10.188/13), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Cravero, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales